



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, diciembre trece (13) De Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: MARTHA LUZ PÉREZ ARIAS.

DEMANDADO: NELDO DE JESÚS MÁRQUEZ GONZÁLEZ.

RADICADO 20001 31 10 002 2019 00470 00.

Al despacho de manera oficiosa el expediente de la referencia teniendo en cuenta que en el día 27 de noviembre de 2023 no se pudo llevar a cabo audiencia en virtud a que el despacho por problemas de tecnológicos no se pudo conectar a la audiencia y por ello no se pudo llevar a cabo la misma.

De la misma manera se observa que el Dr. HELMIS JOSÉ LÓPEZ BAQUERO presenta solicitud de suspensión del proceso y se aplique la prejudicialidad del mismo.

De acuerdo lo anterior, lo procedente sería fijar nueva fecha para continuar con audiencia de inventario y avalúo; sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Dr. HELMIS JOSÉ LÓPEZ BAQUERO en calidad de apoderado de la parte demandante; el despacho considera que es pertinente resolver dicha solicitud y con el fin de garantizar el debido proceso de las partes se correrá traslado por el término de cinco (05) a la parte demandada de la solicitud de suspensión presentada por la parte demandante para que se pronuncie al respecto; una vez vencido dicho término; se ordena que por secretaría se ingrese nuevamente el proceso al despacho para resolver de fondo dicha solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

**LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.**

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

**Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede78ea13b05d80acbaac908d756149eb6e413722e6c409ff9b92d0f4ba3f722**
Documento generado en 13/12/2023 06:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>